



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 179 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 46-CT-GADMLA-2017, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, basada en la información que a continuación se detalla, manifiesta al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) La Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante Informe No. 024-CLF-GADMLA-2017, de fecha Junio 09 del 2017, en el cual informa que el mencionado proyecto de Ordenanza está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, por lo tanto el proyecto de Ordenanza goza de legalidad; es conveniente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, aprobar esta norma para que el Lotizador o Propietario de las tierras, pueda otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la Lotización el "Pondo"; recomienda se continúe con el trámite legal correspondiente;
- 2) Mediante Resolución de Concejo Nro. 130 - GADMLA - 2017, de fecha junio 30 del 2017, por unanimidad resuelven: Aprobar el Informe Nro. 024, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización el Pondo y pase a la Comisión de Terrenos;
- 3) Mediante Oficio No. 090-CT-GADMLA-2017, la Comisión de Terrenos, solicitó al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial que proceda a codificar el Proyecto de Ordenanza antes mencionado de acuerdo a las observaciones y sugerencias que consta en el informe No. 024-CLF-GADMLA -2017 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y otras que considere pertinente incluir de conformidad a la Constitución de la República, COOTAD, y demás leyes conexas;
- 4) Mediante Informe N° 024, fecha 14 de Julio del 2017, suscrito por el Director de Gestión de Planificación, en el cual remite la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "El Pondo" Parroquia Nueva Loja, con las correcciones de las observaciones y sugerencias expuestas por la Comisión de Legislación y Fiscalización;

- 5) Mediante Oficio No. 098-CT-GADMLA-2017, Fecha 26 de julio del 2017 la Comisión de Terreno solicitó al Procurador Síndico que emita el criterio legal si es procedente o no la aprobación del proyecto de Ordenanza en referencia;
- 6) Mediante Informe No. 049-PSG-GADMLA-2017, Fecha 08 de agosto de 2017, suscrito Procurador Síndico, en su parte pertinente señala "...se continúe con el proyecto de ordenanza de legalización de escrituras individuales...";
- 7) Mediante Oficio No. 0109-CT-GADMLA-2017, Fecha 21 de agosto del 2017, la Comisión de Terreno solicitó a Gestión de Obras Públicas, que remita el Estudio Técnico definitivo de la calle Venezuela especialmente el tramo comprendido desde la entrada del Barrio San Antonio de las Aradas, hasta el Kilómetro 8.
- 8) Informe No. 657-G.O.P.-2017, Fecha 04 de Septiembre del 2017, suscrito por el Director de Obras Públicas: dirigido al Director de Gestión de Planificación con copia a la Comisión de terrenos, remite 5 planos ploteados del archivo digital referentes a la planta y perfil elevaciones secciones remitidos por la Ingeniera Morayma Zambrano;
- 9) En sesión Ordinaria realizada el 05 de Septiembre del 2017, la Comisión de terrenos, con la presencia de las señoras concejales Lic. María Esther Castro, Frine Miño y Amparo Llulluna (Alternas del señor concejal Javier Pazmiño), Presidenta e integrantes de la referida comisión, conjuntamente con los funcionarios Municipales, Dr. Leonardo Ordoñez Piña - Procurador Sindico, Arq. Nilo Muñoz - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Marco Antonio Cueva - Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Ing. Jorge Guaiña - Director de Obras Públicas, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño Desarrollo y Regeneración Urbana - Jefe de Control y Regulación de Urbanizaciones, Ing. Morayma Zambrano - Fiscalizadora, Arq. Antonella Alvarado - Técnico Control y Regulación de Urbanizaciones, Segundo López Presidente de la Lotización el "Pondo" proceden al análisis del Informe No. 657-G.O.P.-2017 de Fecha 04 de Septiembre del 2017, suscrito por el Director de Gestión de Obras Públicas.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente, por unanimidad, sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, **se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización el "Pondo", Parroquia Nueva Loja mismo que se anexa el presente informe con la respectiva Exposición de Motivos;**



Que, en el séptimo punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del ocho de septiembre del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 46 -CT- GADMLA -2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización El Pondo;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, el Pleno del Concejo por unanimidad,

RESUELVE:

Aprobar el informe N° 46 -CT- GADMLA -2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización El Pondo.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 08 de septiembre de 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

